Cada concursante presentará un expediente que contenga:

* Carta de solicitud según modelo oficial.
* 2 fotos tipo carné.
* Fotocopia del Título de Doctor en Medicina o Estomatología, de Licenciado en Enfermería y de Especialista en los casos que corresponda.
* Índice académico de la carrera y de la especialidad, este último sólo para especialistas.
* Currículum Vitae de Pregrado y Postgrado, por separados, con documentos legales que acrediten el mismo.
* Evaluación del trabajo realizado en el último período evaluativo previo al otorgamiento.
* Carta de liberación del Director Municipal o de los Jefes de los Servicios Médicos de las FAR o MININT.
* Evaluación de misión internacionalista si corresponde.
* Carta del interesado comprometiéndose a cumplir con el principio de la territorialidad tenido en cuenta para el otorgamiento.
* Resultados de la entrevista y de las pruebas de habilidades realizadas por la Comisión, en las especialidades que corresponda.
* Firma y fecha de entrega.

**VIGÉSIMO:** Se establecerá una puntuación a cada uno de los acápites del expediente del concursante, los cuales tienen una sumatoria de 100 puntos. Esta puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Índice académico de Pregado | 15 Puntos |
| 1. Índice Académico de la Especialidad | 10 Puntos |
| 1. Alumno ayudante de la especialidad que opta | 5 Puntos |
| 1. Categoría Docente | 10 Puntos |
| 1. Cumplimiento de Misión Internacionalista | 10 Puntos |
| 1. Criterios de Integralidad 2. Reconocimientos | 10 Puntos  10 puntos |
| 1. Participación en actividades científicas. | 5 Puntos |
| 1. Trabajos científicos presentados y/o publicados. | 10 Puntos |
| 1. Cursos impartidos y/o recibidos debidamente acreditados. 2. Resultados de la entrevista y de las pruebas de habilidades realizadas por la Comisión, si corresponde. | 10 Puntos  5 puntos |
| TOTAL | 100 Puntos |